



AUSTIN
PARKS &
RECREATION

Programas Juveniles
MANUAL
PARA PADRES

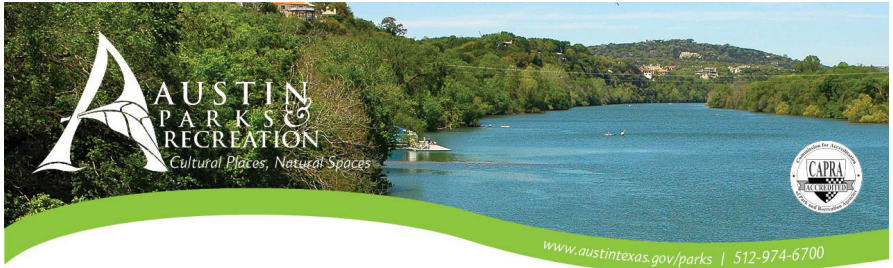


Austin Parks and Recreation
Department
AustinTexas.gov/Parks



Programas Juveniles Manual Para Padres actualizado anualmente

CARTA DE BIENVENIDA



Estimados padres y tutores

Bienvenidos. Gracias por elegir al Departamento de Parques y Recreación de la Ciudad de Austin para sus actividades familiares. Nuestra meta es brindar a su hijo nuevas y excitantes experiencias a través de actividades supervisadas y estructuradas dentro de un ambiente seguro y acogedor.

Hemos reunido excelentes equipos de personal dedicados a cuidar y a relacionarse con cada niño. Su hijo participará en artes y artesanías, teatro, deportes, bailes, aventuras al aire libre, exploración de la naturaleza y juegos estratégicos. Es mi mayor esperanza que su hijo desarrolle nuevas amistades duraderas y disfrute de la ayuda de mentores como resultado de cada experiencia.

Hemos diseñado este manual para ayudar a preparar a su hijo para nuestros programas y contestar preguntas frecuentes de los padres. Exhortamos a leer el manual y a utilizarlo como recurso para el futuro.

Nuevamente, agradecemos su elección de Parques y Recreación de la Ciudad de Austin.

Atentamente,

Kimberly McNeeley, Directora en Funciones
Austin Parks and Recreation Department

TABLA DE CONTENIDO

Carta de Bienvenida	2
Tabla de Contenido.	3
Información Sobre Inscripción	4-5
Información Sobre Pagos Generales, Cancelaciones y Reembolsos	
Formulario de Matrícula Al Programa y Exención	
Asistencia Financiero para Programas de Jóvenes	
Servicios de Apoyo para Inclusión	
Matrícula Mínima y Lista de Espera	
Información Sobre el Programa	6-7
Programa de Desarrollo y Enriquecimiento Juvenil	
Licencia Para El Cuido de Niños	
Excursiones	
Natación	
Seguridad y Simulacro de Incendio	
Extravío de Participantes, Prevención y Procedimientos	
Reglamentos del Programa	8-9
Registro de Entrada y Salida	
Ausencias y Asistencia	
Higiene Personal	
Artículos Necesarios para El Campamento	
Almuerzo y Merienda	
Pertenencias Personales	
Ropa Apropiaada	
Guía de Conducta	10-11
Expectativas	
Reglamentos para Manejar El Comportamiento	
Guía para Enfermedades	12-13
Liberación y Estándares para Medicamentos	
Enfermedades y Heridas	
Gráfica de Referencia	
Preguntas Frecuentes	14
Funcionarios de la Ciudad de Austin	15

INFORMACIÓN SOBRE INSCRIPCIÓN

INFORMACIÓN SOBRE PAGOS GENERALES

Las mensualidades de las Sesiones de Otoño y Primavera (**Después de Escuela**), además de todo saldo pendiente, se vencen a las 5:00 PM del 1 del mes, pagado en su sitio de programa del Departamento de Parques y Recreación (*PARD*, por sus siglas en inglés). No se acepta la fecha del matasellos. Si el 1 del mes cae durante un fin de semana o día festivo, el pago vence el próximo día laboral antes de las 5:00 PM. Retiraremos al niño del programa y ofreceremos el espacio a otro niño en la lista de espera si no paga antes del 1 de cada mes.

Los pagos de la Sesión de **Campamento de Verano** vencen a las 5:00 PM, 21 días **antes** del comienzo del campamento. Retiraremos a su niño del programa y se ofrecerá la matriculación a otro niño de la lista de espera, si no paga antes de las 5:00 PM, 21 días antes del comienzo del campamento.

Los participantes que pagan un depósito para el programa después de escuela o del verano tienen su lugar asegurado en esa sesión hasta que el saldo pendiente venza. Le recomendamos fuertemente que pague la cantidad completa en vez de un depósito. *Si no completa el saldo pendiente, perderá el depósito, y el espacio de su hijo en esa sesión pasará a otro niño de la lista de espera.*

Los depósitos vencen:

Sesiones de Otoño 1 mayo a las 5:00 PM
Sesiones de Primavera 1 diciembre a las 5:00 PM
Sesiones de Campamento de Verano Al inscribirse

Aviso: *PARD* prontamente procesa todos los cheques que recibe. Usted pagará una multa por cheques devueltos del banco.

LOS DEPÓSITOS NO SON REEMBOLSADOS NI TRANSFERIDOS.

INFORMACIÓN SOBRE CANCELACIONES Y REEMBOLSOS

- Las ausencias a clases no dan derecho a crédito, prorrateo, devolución o transferencia de su dinero.
- Las solicitudes de cancelación de registro que sean recibidas hasta 7 días antes de la primera reunión del programa recibirán un reembolso, menos cargos por manejos, en el domicilio del programa *PARD* junto con cualquier depósito que se haya efectuado. Si el costo del programa es menor al cargo por manejos, la mitad del costo de registro será reembolsado.
- Las cancelaciones de inscripción sin previo aviso recibidas menos de 7 días antes del comienzo de la primera clase no serán emitidas reembolso.
- Los reembolsos serán hechos a la tarjeta de crédito usada en la transacción inicial, mediante cheque de la Ciudad de Austin (favor de permitir de 4 a 6 semanas para su procesamiento), o puede usted solicitar que se aplique el reembolso a su cuenta.

INFORMACIÓN SOBRE INSCRIPCIÓN

- Si tiene algún saldo pendiente, los reembolsos serán aplicados a dicha cuenta antes de devolverlos. Los costos de inscripción serán completamente reembolsados si *PARD* cancela la clase.

FORMULARIO DE MATRÍCULA AL PROGRAMA Y EXENCIÓN

El padre o tutor debe completar y firmar el formulario de Matrícula y exención para el programa antes que el niño participe en cualquier programa *PARD*. Este formulario contiene importante información médica y de contactos para el archivo de su hijo. Por favor incluya los servicios especiales que solicitó.

ASISTENCIA FINANCIERO PARA PROGRAMAS DE JÓVENES

Nuestra meta es crear experiencias positivas para los niños de Austin a través del acceso a programas de *PARD*. La ayuda económica está disponible a las familias que reúnen los requisitos. La ayuda financiera pudiera llevar hasta 3 semanas para procesar, por lo que le pedimos someter su solicitud con anticipación a su registro en el programa. La ayuda financiera no podrá ser aplicada a pagos que ya hayan sido recibidos. Para más información sobre ayuda económica, por favor visite www.austintexas.gov/pardfinaid o, envíe un email a pardfinaid@austintexas.gov.

SERVICIOS DE APOYO PARA INCLUSIÓN

PARD ofrece oportunidades para todos. Los niños aceptados tienen derecho a ser incluidos y bienvenidos a jugar, aprender y crecer juntos. En caso de que su hijo sufra de alguna discapacidad y usted necesita solicitar servicio especial, por favor contacte al programa *PARD*.

El personal de inclusión de *PARD* consiste de terapeutas especializados y certificados quienes ayudan a asesorar y desarrollar recomendaciones para la exitosa participación de todos los niños. En caso de tener alguna pregunta adicional o desea más información, por favor llame al (512) 974-3914 o envíe email a inclusion@austintexas.gov.

MATRÍCULA MÍNIMA

PARD reserva el derecho de cancelar una clase que no cumple con el mínimo requisito de participantes antes del comienzo de clases. En caso de ésto ocurrir, notificaremos a los padres y tutores y devolveremos el costo completo de la matrícula.

LISTA DE ESPERA

De acuerdo con la Ley local de programas recreativos juveniles y los estándares de cuidado del máximo número de participantes que puede servir el programa se determina de acuerdo al número de personal disponible por participante. Cuando un programa alcanza la inscripción completa de participantes, colocamos los nombres de otros niños interesados en lista de espera. Notificaremos a los padres y tutores cuando haya espacio disponible, en el mismo orden que se apuntaron en la lista de espera.

INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

PROGRAMA DE DESARROLLO Y ENRIQUECIMIENTO JUVENIL

PARD ha identificado gran necesidad en Austin para un Programa de Desarrollo y Enriquecimiento Juvenil. En respuesta a esto, hemos adoptado los 40 Recursos de desarrollo ("*40 Developmental Assets*", en inglés) como estrategia para los jóvenes. Esta estrategia es reconocida como el estándar para los programas de niños. Esta estrategia fomenta el desarrollo de atributos esenciales en áreas que incluyen: apoyo, fortalecimiento, límites y expectativas, ofreciendo así oportunidades para experimentar estas cualidades. Para aprender más sobre "*40 Developmental Assets*" por favor visite www.search-institute.org.

LICENCIA PARA EL CUIDO DE NIÑOS

Los programas de *PARD* están exentos de obtener licencia del estado de Texas para el cuidado de niños entre edades de 5 a 13 años. El Departamento está regido por el Consejo de la Ciudad de Austin a través de la Ley local de Programas Recreativos Juveniles y Estándares de Cuidado. Si desea repasar una copia de esta ley, por favor visite el sitio web www.austintexas.gov/recreation o contacte nuestra oficina principal al (512) 974-6700.

Aviso: El personal de *PARD* está obligado a reportar cualquier sospecha de abuso o negligencia. Si usted tiene alguna pregunta sobre esta regla, por favor contacte a su programa *PARD*.



EXCURSIONES

Los padres y tutores serán notificados con tiempo cuando planeamos una excursión. Los participantes deben llegar antes de la hora de partida para poder participar en el programa ese mismo día. A los participantes no se les permitirá quedarse atrás en el sitio si llegan tarde o si no quieren participar en la excursión. El costo de excursiones es adicional y debe pagarse por completo. Los horarios y destinos están sujetos a cambios.

INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

NATACIÓN

El programa de *PARD* con la actividad de natación ofrecerá el horario en el sitio web. Brindamos la oportunidad de pasar una prueba de natación la cual permite al participante nadar en la parte honda de la piscina y tirarse del trampolín. Aquellos que no pasan la prueba solamente pueden nadar en la parte llana. En caso que el padre o tutor desee nadar, debe registrar al niño en la lista de salida antes de usar la piscina. Los horarios para natación pueden cambiar.



SEGURIDAD Y SIMULACRO DE INCENDIO

PARD mantiene planes para emergencias en cada ubicación del programa por el clima u otras situaciones peligrosas. Además, cada ubicación conduce simulacro de incendios. El personal está entrenado en resucitación cardiopulmonar (“CPR”, en inglés) y primeros auxilios. En actividades de natación el personal está entrenado en rescate básico en agua.

EXTRAVÍO DE PARTICIPANTES, PREVENCIÓN Y PROCEDIMIENTOS

El personal ha sido capacitado para prevenir una situación de extravío de participantes y para reaccionar oportuna y profesionalmente en el caso de que esto ocurra. La posibilidad de que suceda un incidente de extravío de participantes se reduce significativamente al apegarse a proporciones adecuadas en la relación líder-participante, al sistema amigable y al conteo frecuente de participación. Tan pronto como el personal se percata de que falta un participante del grupo, inmediatamente se activan los siguientes procedimientos:

1. El personal apunta el momento exacto en el que un participante deja de estar dentro del grupo.
2. El personal identifica al participante que se ha extraviado y recaba información detallada.
3. El personal informa al Supervisor del Programa acerca de la situación.
4. Mientras que el personal del programa continua manteniendo a los demás participantes unidos y seguros, el personal remanente busca al participante, verificando regularmente con el grupo si el participante ha vuelto.
5. Si no se encuentra al participante dentro de los primeros 10 minutos de búsqueda, el personal llama al 911 mientras continua la búsqueda.
6. Inmediatamente después de contactar al 911, el personal llama al tutor del participante extraviado y le informa acerca de la situación.

REGLAMENTACIONES DEL PROGRAMA

REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA

Lo más importante para nosotros es la seguridad de su hijo. Los participantes deben ser escoltados por padres o tutores al entrar y salir del lugar del programa. Los padres o tutores deben registrar y firmar diariamente la entrada y salida del niño al comienzo y al final de actividades. Solamente personas registradas en el formulario de Matrícula y Exención del programa como “contactos de emergencia sin custodia del niño” pueden buscar y registrar la salida de un niño. Favor de llamar al sitio del programa para instrucciones sobre cómo se agrega a la lista de “personas sin custodia autorizadas a recoger” después que se haya entregado el formulario. Dichas personas están obligadas a mostrar identificación fehaciente antes de permitir la salida del niño. No se permite la salida de los participantes jóvenes sin permiso escrito. Aviso: Los participantes transportados al final del día de clases regulares de sus escuelas al programa de *PARD* serán registrados a la entrada por el personal del programa. Si llegan después de la hora que termina el programa para recoger a sus participantes, se le cobrará una multa de \$1 por minuto de retraso.

AUSENCIAS Y ASISTENCIA

Si su hijo no va a asistir el programa un día determinado, favor de avisar al sitio. De no contactarnos, tramitaremos una llamada de cortesía para confirmar la ausencia de su niño.



HIGIENE PERSONAL

No se permite que el personal de *PARD* ayude físicamente con higiene personal o cambio de ropa de participantes. Después de algún accidente en los baños, el personal guiará verbalmente al participante en cuanto a la limpieza y el cambio de ropa y mantendrá la privacidad del participante. Los padres y tutores deben proveer cambio de ropa para cada niño. Esto incluye ropa interior, pantalones, camisa y medias. Por favor prenda el nombre del niño a la ropa. En el evento que el niño no pueda limpiarse él mismo, llamaremos al padre o guardián para que asista.

REGLAMENTACIONES DEL PROGRAMA

ARTÍCULOS NECESARIOS PARA EL CAMPAMENTO

Por favor traiga una botella de agua, protector solar, repelente de insectos, almuerzo y dos meriendas saludables para su niño. Los días en que hay actividades de piscina, favor de traer su traje de baño, toalla y cambio de ropa. Marque cada artículo con el nombre.

ALMUERZO Y MERIENDA

Los participantes deben traer sus propios almuerzos. **No deben ser de microondas ni de refrigeración.** El almuerzo debe estar empacado en bolsa o recipiente frío diariamente. Recomendamos que provea dos meriendas saludables para comer durante el tiempo libre asignado. Por favor marque el almuerzo con el primer nombre y apellido del niño. No se permite a los participantes salir durante el almuerzo sin el padre o tutor. No envíe contenedores de cristal con sus hijos.

Es posible que el programa *PARD* provea almuerzo y/o meriendas saludables a los participantes. Verifique con cada programa individual.

PERTENENCIAS PERSONALES

PARD no se hace responsable por pérdida, daño o robo de propiedades. Los participantes no deben traer ningún artículo de valor a los programas juveniles. El personal exige la atención de cada participante. Por lo tanto, no se permite a los estudiantes jugar con pertenencias personales tales como:

- Celulares
- MP3 y audífonos
- Tablet as o computadores portátiles
- Juegos de bolsillo o de manos
- Barajas
- Artículos que distraen a los demás

Si los participantes traen alguno de los artículos mencionados, se les pedirá que los dejen en su mochila. Si no guardan los artículos mencionados y distraen o interrumpen a los demás, el personal coleccionará los artículos para guardarlos en la oficina. Excepciones pueden aplicar a programas de adolescentes.

Es posible que el programa solicite a los participantes traer un dispositivo electrónico para algunas actividades. Esto será durante días específicos y ofreceremos previa notificación. Por favor visite el sitio de su programa *PARD* para más información.

ROPA APROPIADA

Los participantes deben vestir ropa adecuada para las actividades del programa. No deben vestir ropa de mucho valor ya que muchos proyectos y actividades son algo desaliñadas. Es posible que el niño resulte sucio o mojado. Por favor facilite una camiseta vieja para proteger la ropa de su niño. Para mayor protección, el niño debe siempre utilizar zapatos cerrados, excepto en la piscina.

GUÍA DE CONDUCTA

EXPECTATIVAS

Se les animan a los participantes que tomen parte en todas las actividades. Los participantes deben respetarse a sí mismos, a los demás, el personal y la propiedad de *PARD* a todo momento. El comportamiento que resulta peligroso al mismo niño, otros participantes o el personal es prohibido. Los participantes deben mantener manos y pies fuera del espacio de los demás. El lenguaje profano o abusivo, mala conducta, correr y/o gritos en los edificios no es permitido.

PARD reserva el derecho de echar al joven del programa o la localidad sin previo aviso cuando determina que la conducta perjudicial del joven expone a otros participantes, a él mismo y/o al personal en peligro.

REGLAMENTOS PARA MANEJAR EL COMPORTAMIENTO

Los reglamentos de *PARD* exigen que los participantes en el programa de niños gocen de ambiente seguro y libre de hostilidad.

DEFINICIONES

Joven: personas entre edades de 5 a 17.

Programas de *PARD*: cualquier actividad en la cual un empleado de *PARD* es responsable por programas estructurados y la seguridad de cada participante.

Mal comportamiento: conducta que interrumpe o interfiere con el servicio o programa de *PARD*.

Comportamiento peligroso: cualquier acto que ocasiona daño físico a otra persona o propiedad ajena o, que presenta un riesgo para posibles daños físicos o a la propiedad ajena.

Múltiples incidentes: tres o más incidentes de conducta que se considere rebelde o, incumplimiento de las reglas.

PROCEDIMIENTOS

Estos reglamentos están diseñados para brindar orientación sobre el manejo de conducta peligrosa o que interrumpe actividades durante programas o servicios brindados por *PARD*. La orientación a los jóvenes debe ser consistente y basada en necesidades del programa y del individuo. Para la seguridad y consideración de cada patrocinador de *PARD*, esperamos que cada participante obedezca reglamentos del programa y respeten a los demás participantes, el personal y la propiedad ajena.

El personal debe observar las siguientes reglas de métodos para manejar la conducta de participantes:

- Prohibido utilizar castigos fuertes, crueles, corporales o humillantes.
- El personal nunca utilizará lenguaje profano o abusivo cuando están con los jóvenes.
- El personal no puede reprimir a los jóvenes ni encerrar a alguien en una sala sin supervisión.

GUÍA DE CONDUCTA

- El personal puede utilizar cortas separaciones supervisadas fuera del grupo si necesario.

El personal observará los siguientes procedimientos cuando algún participante del programa muestra mala conducta que interrumpe a los demás o no sigue las reglas de la facilidad:

- El participante que interrumpa actividades recibirá advertencia verbal del personal y el personal deberá documentar por escrito la advertencia y la naturaleza de la conducta.
- El personal deberá completar el informe en caso de múltiples incidentes o conducta perjudicial.
- El personal notificará al padre o tutor del participante y brindará detalles sobre el incidente.



El personal observará los siguientes procedimientos para el participante que muestra conducta perjudicial:

- El personal se reserva el derecho de retirar a cualquier joven participante de las instalaciones del programa hasta que la conducta rebelde haya sido enmendada.
- El personal completará un informe del incidente y/o la conducta perjudicial.
- El personal notificará al padre o tutor.
- El personal contactará la policía según sea necesario.

Cuando *PARD* echa al joven participante del programa o facilidad por conducta perjudicial, se reserva el derecho a:

- Retener el reembolso de cuotas pagadas por el resto del tiempo que queda en el programa.
- Después de múltiples incidentes reportados puede prohibir la futura participación en programas de Parques y Recreación de la Ciudad de Austin.

GUÍA PARA ENFERMEDADES

LIBERACIÓN Y ESTÁNDARES PARA MEDICAMENTOS

- Es prohibido al personal administrar medicamentos a participantes sin los padres o tutores completar y firmar el formulario *“Permission To Give Medication.”* La medicina debe estar en el contenedor original con el nombre del niño, la fecha de expiración del medicamento y la dosis correcta.
- El personal no puede aceptar más de una semana de medicamentos para el participante, o al máximo 5 días de medicamentos. Para aclarar, si un programa se reúne una vez por semana, el personal solo puede aceptar la cantidad de medicamento necesaria para esa única ocasión. Medicamentos que no hayan sido administrados serán devueltos al padre o tutor el último día del programa.
- El personal no puede administrar una inyección excepto un dispositivo de inyector automático de epinefrina, el cual solo se puede administrar durante una emergencia, y por personal capacitado. Además, el personal no puede administrar medicamentos de forma contradictoria a la dosis recetada por el médico.
- El personal debe guardar los medicamentos en lugar seguro fuera del acceso de participantes.
- El personal mantendrá registro de cada medicamento que incluye el nombre del niño a quien administra el medicamento, la hora en que dispensó el medicamento, y el nombre de la persona quien dispensó.



ENFERMEDADES Y HERIDAS

El personal llamará los números telefónicos en la lista de inscripción *“Registration and Waiver Form”* si el niño se enferma o sufre fiebre oral de 100.4, o más, con el propósito de el padre o tutor recoger al niño. En caso de que el niño sufra una herida seria, el personal contactará al 911 para solicitar ayuda.

GUÍA PARA ENFERMEDADES

Enfermedad o Síntomas	Debe quedarse en la casa?	Cuándo puede regresar al programa.
Varicela	Sí.	Cuando todas la varicelas sean costras.
Catarro	No, sin fiebre Sí, con fiebre.	<i>Vea fiebre más abajo.</i>
Virus de manos, boca y pies (Coxsackie)	No.	
Diarrea	Sí.	12 horas después de la última diarrea.
Infección de oídos	No, con diagnóstico médico.	
Fiebre de 100.4 o más con enfermedad sin diagnosticar	Sí.	24 horas después de terminar la fiebre y no ha tomado medicamentos para fiebre por 8 horas.
Parásito intestinal giardia	Sí.	Cuando termina la diarrea o el médico aprueba admisión al programa.
Impétigo	Sí.	Al comenzar el tratamiento.
Piojos	Sí.	Después de 1 tratamiento.
Conjuntivitis	Sí.	24 horas después de comenzar el tratamiento.
Erupción de la piel no identificada	Sí.	Cuando termina la erupción o el médico aprueba admisión al programa.
Parásitos en la piel	No. Mantenga el área cubierta.	
Roseola	Sí. Con fiebre.	<i>Vea fiebre arriba.</i>
Virus gastrointestinal	Sí.	Cuando termina la diarrea o el médico aprueba admisión al programa.
Amigdalitis/Fiebre escarlata	Sí.	24 horas después de comenzar el tratamiento y no hay fiebre.
Candidiasis	No. Debe ir al médico.	
Vómitos	Sí.	12 horas después del último vómito.

PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Puedo recibir reembolso prorrateado si mi hijo no asiste al programa todos los días?

No. La asistencia es responsabilidad del participante. Las ausencias no dan derecho a transferencia o a cobrar reembolsos. No existe la compensación y los pagos no son prorrateados debido a ausencias. *Vea la página 4.*

2. ¿Cómo debo vestir a mi niño?

Pueden utilizar ropa cómoda y apropiada para actividades y movimiento tales como camisetas, pantalones o calzones cortos y zapatos tenis. *Vea la página 8.*

3. ¿Necesito registrar la entrada y salida de mi niño todos los días?

Sí. La seguridad de los participantes es nuestra mayor prioridad. Por lo tanto, debe registrar la entrada y salida de su niño a diario. *Vea la página 6.*

4. ¿Puede un vecino, amigo o familiar buscar a mi hijo?

Sí, pero cada niño debe estar registrado a la entrada y a la salida por personas designadas en el formulario "Registration and Waiver Form". Dichas personas deben mostrar identificación con foto. Cambios o adiciones a los contactos de emergencia o a los que no son padres o tutores de cada niño se hacen solamente por seguir las instrucciones del sitio de programa *PARD*. *Vea la página 6.*



5. ¿En caso de tener prisa, puede el personal enviar a mi hijo a la acera?

No. La seguridad es nuestra mayor prioridad. Por lo tanto, usted debe registrar la entrada y salida de su hijo todos los días. Los participantes no pueden correr al carro o esperar en la acera. *Vea la página 6.*

6. ¿Pueden ustedes dar una aspirina a mi niño para dolor de cabeza?

No. Si su hijo necesita tomar alguna medicina recetada o no por un médico, el formulario "Permission To Give Medication" debe ser completado por el padre o tutor y permanecer en nuestros archivos. *Vea la página 11.*

7. ¿Por qué no puede mi niño traer artículos digitales al programa?

PARD no se hace responsable por pérdida, daño o robo de propiedades. Nuestro personal requiere la atención de su niño y los artículos de la casa distraen a los demás estudiantes y al personal. *Vea la página 9.*

8. ¿Bajo qué condiciones puede ser mi hijo retirado del programa?

Aunque *PARD* procura a toda costa asegurarse del éxito de cada participante, el personal se reserva el derecho de retirar a cualquier participante de las instalaciones cuando una conducta riesgosa pone al mismo, a otros participantes o al personal en peligro. *Vea la página 9.*

CIUDAD DE AUSTIN

Consejo Municipal

Steve Adler	Alcalde
Kathie Tovo	Alcalde provisional, Distrito 9 Miembro del Consejo
Ora Houston	Distrito 1 Miembro del Consejo
Delia Garza	Distrito 2 Miembro del Consejo
Sabino "Pio" Renteria	Distrito 3 Miembro del Consejo
Gregorio "Greg" Casar	Distrito 4 Miembro del Consejo
Ann Kitchen	Distrito 5 Miembro del Consejo
Jimmy Flannigan	Distrito 6 Miembro del Consejo
Leslie Pool	Distrito 7 Miembro del Consejo
Ellen Troxclair	Distrito 8 Miembro del Consejo
Alison Alter	Distrito 10 Miembro del Consejo

Oficina del Administrador Municipal

Elaine Hart	Interino Administrador municipal
Ray Baray	Jefe de estado mayor
Rey Arellano	Administrador asistente municipal
Robert Goode	Administrador asistente municipal
Sara Hensley	Interino Administrador asistente municipal
Joe Pantalion, P.E.	Interino Administrador asistente municipal
Mark Washington	Administrador asistente municipal

Departamento de Parques y Recreación

Kimberly A. McNeeley, CPRP	Directora en funciones
Liana Kallivoka, PhD, P.E.	Directora asistente
John Nixion	Directora asistente en funciones
Iliana Venegas	Directora asistente en funciones

Comisión de Parques y Recreación

Jane Rivera	Directora
Richard DePalma	Director asistente
Michael Casias	Miembro
Rick Cofer	Miembro
Tom Donovan	Miembro
Romteen Farasat	Miembro
Dawn Lewis	Miembro
Francoise Luca	Miembro
Randy Mann	Miembro
Fred Morgan	Miembro
Mary Katherine Stout	Miembro

Misión

Inspira a la ciudad de Austin a aprender, jugar, proteger y conectar a la gente de la creación de diversos programas y experiencias en espacios naturales sostenibles y lugares públicos.

Visión

El Departamento de Parques y Recreación será un líder innovador en los parques y las experiencias recreativas.



Austin Parks & Recreation
200 South Lamar Blvd.
Austin, Texas 78704



Búsqúenos en Facebook!
[Facebook.com/austinparksfamilies](https://www.facebook.com/austinparksfamilies)

La Ciudad de Austin está comprometida al Acta de Americanos Incapacitados. Si requiere asistencia para participar en nuestros programas por favor llame al teléfono número 512-974-3914.